

CIRCULAR N°10_ 26 DE JULIO DE 2023

ORIGEN:

Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento Educativo - Dirección de Nivel Secundario - Dirección de Educación de Gestión Privada

DESTINO:

- DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO CGE
- COORDINACIONES Y PROGRAMAS DEL CGE
- DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS
- SUPERVISORES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

MOTIVO:

El Programa “Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva”, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Docente Permanente -Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento Educativo- y el Área Juventud y Participación de la Dirección de Educación Secundaria, promueve la realización de acciones educativas en el marco de la participación juvenil en las elecciones del 2023, teniendo en cuenta que:

A partir de la vigencia de la Ley 26.774/12, los argentinos nativos y por opción desde los 16 años son considerados “Electores”. Es decir, comparten la obligación de sufragar con el resto de los electores, pero en caso de no hacerlo, no son considerados infractores al deber de votar; Por ello se establece en todas las instituciones educativas de nivel secundario, de gestión pública y gestión privada, de la Provincia de Entre Ríos, la ***Semana del voto joven***, a desarrollarse durante la semana del 1 al 7 de agosto del 2023;_ Se pretende estimular la participación de quienes, a partir de 2021, adquirieron el derecho a votar y a elegir a sus representantes. Para ello el Tribunal Electoral de Entre Ríos creó el Programa De Capacitación Escolar “Voto Joven”, con la colaboración del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial “Dr. Juan Bautista Alberdi” y el CGE, que busca sensibilizar y brindar información en todas las escuelas de la provincia a las personas de 16 y 17 años que votarán por primera vez, sobre las características del proceso electoral y la importancia de participar activamente en la dinámica, constitución y sostenimiento de la vida en democracia, a través de un pleno y consciente ejercicio del derecho a votar;_ La incorporación en el Calendario Escolar 2023 de esta semana de concientización y reflexión en torno de la participación juvenil, desde una concepción democrática de la educación que incorpora prácticas pedagógicas que asumen tanto la mediación de la institución y del docente como el

protagonismo de las juventudes; Desde la Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Gestión Privada y la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento Educativo, se promueven diferentes acciones sugeridas en la presente.

PARA NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

Las escuelas secundarias y sus modalidades, públicas y privadas, deberán gestionar espacios y tiempos para concretar actividades en torno a la temática pregonada desde el Programa "Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva" en conjunto con el Área Juventud y Participación de la Dirección de Educación Secundaria.

Por ello se comparten actividades tales como:

- ❖ Jornadas de juegos y dinámicas que posibiliten el fortalecimiento de la participación de las juventudes en el proceso electoral (anexo).

- ❖ Actividades para ejercitar valores democráticos invitando a las juventudes a reflexionar, debatir, abrir preguntas y posicionarse frente a sus realidades.

- ❖ Exposiciones a través de carteleras, en las rutinas de inicio o cierre de cada jornada o en espacios propuestos para tal fin que recuperen lo trabajado en las aulas sobre la temática.

- ❖ Intercambios de ideas y experiencias que reivindiquen la importancia de la Democracia como construcción en el territorio entrerriano y nacional.

- ❖ Promoción de la investigación acerca de la historia de los derechos políticos como conquistas sociales, resultado de acciones humanas que refuerzan la idea de responsabilidad, participación e inclusión.

❖ Realización de encuestas o entrevistas para indagar acerca de la participación juvenil en los procesos electorarios recientes.

Se incorpora el anexo n° 1 *una propuesta didáctica* para abordar el material audiovisual y un juego de simulación del sufragio. El anexo n° 2 cuenta con *insumos disparadores* para que cada equipo docente en las escuelas pueda profundizarlo y enriquecerlo con sus propuestas pertinentes.


INÉS PATRICIA P. DE TODONI
DIR. DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. Claudia Azcarate
Directora de Planeamiento Educativo
Consejo General de Educación

ANEXO 1:

Desde el “Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva” de CGE compartimos un video sobre el **Voto Joven** realizado por el Tribunal Electoral de Entre Ríos con el propósito de contribuir a la formación ciudadana sobre el derecho a votar.

Este año en nuestro país se cumplirán 40 años de Democracia, logrando un proceso inédito en la historia nacional, signado por un período ininterrumpido de elecciones libres en que los argentinos y argentinas pudimos ejercer nuestros derechos civiles y políticos.

Por ello, y a modo de fortalecimiento, resulta necesario seguir transmitiendo a las nuevas generaciones y juventudes, la importancia de este derecho consagrado en la Constitución Nacional como valor esencial de cualquier sistema democrático en el mundo.

A continuación dejamos una serie de preguntas orientadoras acerca del material que proponemos:

¿A qué llamamos «voto joven»?

¿Conocé la Ley 26774 sancionada en 2012?

Poder visitar este link del Portal Educar

<https://www.educ.ar/recursos/157944/juventudes-y-participacion-voto-a-los-16>

Tenemos muchas preguntas...

¿Por qué votamos? ¿Qué significa que el voto sea universal, secreto y obligatorio?

Y... ¿a partir de qué edad es obligatorio?

Y en estas elecciones... ¿Cuáles son los cargos que se eligen?

¿Qué es el padrón electoral? ¿Qué pasa si no aparezco en el padrón electoral?

Ahora... ¿Cómo se vota? ¿Qué es el cuarto oscuro?

¿Con qué documento puedo votar?

¿Cuándo un voto es válido? ¿Cuándo no lo es?

¿Y el voto recurrido? ¿Y el voto impugnado?

¿Qué sucede si ingresamos al cuarto oscuro y no está la boleta del candidato/a que queremos votar?

Estos y otros interrogantes son abordados en el video elaborado por el Tribunal Electoral de Entre Ríos.

PROPUESTA DIDÁCTICA DE SIMULACIÓN

SIMULACIÓN DEL ACTO ELECCIONARIO

Objetivo: Familiarizar a los estudiantes de 5° y 6° año sobre el proceso electoral que se llevará adelante en el presente año y promover la participación.

Duración estimada: 2 módulos.

Materiales requeridos:

Pizarrón o papel afiche.

Marcadores o tiza.

Boletas locales de partidos.

Copias impresas del padrón electoral simulado (puede ser una lista ficticia de nombres y números de documento).

Copia de boletas simuladas para la actividad.

Sobres

Urnas

Desarrollo de la actividad:

Introducción:

Iniciar haciendo una consulta general en el grupo si alguno ya ha participado en un proceso electoral (CE) y si alguno está familiarizado con el proceso de votación en la provincia de Entre Ríos.

Luego realizar una breve introducción explicando la importancia del voto y porqué es fundamental para la democracia. (Ley 26774)

(Complementar con video del Tribunal Electoral)

Explicación del proceso de votación:

Se dividirá al grupo en diferentes equipos y cada uno de ellos deberá buscar y preparar una pequeña exposición para explicar los siguientes aspectos a sus compañeros.

- a) Requisitos para votar y documentos necesarios para votar.
- b) Lugar y horario de votación y donde obtener esta información sobre padrón electoral.
- c) Cómo se realiza el acto de votación.
- d) Clase de votos / corte de boleta
- e) Cuerpos de la boleta

Una vez organizada la información cada equipo presenta su información al resto del grupo (se puede utilizar el pizarrón, presentación en ppt, afiche, etc.)

Simulación de votación:

Materiales: Padrón simulado, boletas de la lista "A" y boletas de la lista "B".

Para esto dividiremos al grupo en los diferentes actores que intervendrán asignando los siguientes roles: votantes, autoridades de mesa, candidatos.

Los estudiantes que simularán a los candidatos deberán realizar 3 propuestas que presentaran ante los votantes (incentivar a ser creativos al momento de presentar la propuesta)

Realizar un padrón donde figure el nombre de todos los estudiantes junto con el DNI, indicar que los estudiantes deben buscarse en el padrón antes de dirigirse a la mesa para chequear su información.

A continuación los estudiantes que simulan ser autoridades de mesa deberán solicitar el DNI, buscar el nombre del votante y entregarle un sobre.

El votante pasara al cuarto oscuro, elegirán una de las listas, la introduce en el sobre y luego colocarlo en la urna (Aquí se podrá ejemplificar el voto cantado, el voto nulo, el voto blanco y el voto válido)

Luego de haber colocado el sobre en la urna el votante firmará el padrón y se le devolverá el DNI. Al finalizar se hará el recuento y se anunciarán los resultados.

Por último realizar una reflexión colectiva respecto de la actividad.

ANEXO 2:

CAJA DE HERRAMIENTAS:

- MATERIAL AUDIOVISUAL ELABORADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ENTRE RÍOS: <https://www.youtube.com/watch?v=pBsgHIIHXEPs>
- Seguimos educando: ¿Qué tan joven es el voto? (Secundaria orientada) - Canal Encuentro: <https://www.youtube.com/watch?v=BXi71Zpsik0&t=98s>
- MICROSITIO "40 AÑOS DE DEMOCRACIA" PORTAL APRENDER CGE: <http://cge.entrerios.gov.ar/recursosaprender/40d/>
- REVISTA "PUENTES" DE SEPTIEMBRE EN PORTAL APRENDER: https://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2021/09/Puentes_Secundario.pdf
- VIDEO ELABORADO POR EL SENADO DE LA NACIÓN "VOTO JOVEN LEY 26.774": <https://www.youtube.com/watch?v=O-rZnhy52wI>

BIBLIOGRAFÍA PARA PROFUNDIZAR:

- Código Electoral Nacional, Ley N° 19.945.
- Ley Nacional N° 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral, artículo 23.
- Ley Nacional N° 26.774/12
- Código Electoral de la Provincia de Entre Ríos.